

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—La oportunidad en el pedir.—El concepto de las gracias.—La escala de sueldos.—Las gracias.—De Madrid: Escuelas cerradas.

DE PEDAGOGIA.—Los gastos de enseñanza son gastos reproductivos.—Visitas de inspección.

SOBRE NUESTRA INSTANCIA.—Asociaciones adheridas.—Adhesiones de Maestros. ||Muchas gracias!!

CRONICA DE OPOSICIONES.—Madrid y Salamanca.

SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.

SECCION DE NOTICIAS.

SÚPLICA

La hacemos muy expresiva á todos nuestros lectores para que den á conocer entre sus compañeros el borrador de instancia que publicamos en el número del 31 de Marzo y nuestros propósitos, expuestos en el artículo De actualidad del mismo número. Para facilitar el envío de adhesiones hemos publicado en números pasados una hoja en la cual puede remitirsenos las firmas de los que estén conformes. Suplicamos á las Asociaciones que se reunan en estos días, que examinen nuestra instancia y deliberen sobre ella, remitiendonos sus observaciones ó su adhesión. Esta es una campaña, como hemos indicado desde el primer día, en que debe aparecer unido todo el Magisterio.]

De actualidad.

La oportunidad en el pedir.

Creemos necesario y conveniente insistir mucho en la importancia que tiene la elección de momento oportuno para hacer las peticiones de reformas que necesita el Magisterio.

La oportunidad es, no solamente condición indispensable del triunfo, sino también condición para no hacer un mal papel ante la opinión y para no caer en el ridículo.

Sería, por ejemplo, de muy mal efecto acudir al Gobierno ó al Rey, en solicitud de una reforma, basada necesariamente en el presupuesto, cuando éste se hallase ya formado por el Gobierno.

Con razón fundada se nos podía decir que habíamos acudido tarde, que ya no se nos podía complacer, que en otro presupuesto se tendrían en cuenta nuestros deseos.

Siempre que se trata de aumentar los gastos de presupuestos hay resistencias formidables que vencer; mucho más cuando se trata de la enseñanza y de los Maestros, que no inspiramos temores como otros cuerpos, ni amenazamos con motines como los obreros que demandan airadamente trabajo en obras públicas.

Para esas obras, y para cañones que reclaman los militares, y para barcos que piden los marinos, y para policía que demandan muchas poblaciones, y para dotar

mejor la Guardia civil mal pagada, etc., etcétera, se piden aumentos de cantidades y se piden con apremios, con imposiciones, en el buen sentido de la palabra.

Creemos al Gobierno liberal, y especialmente al Ministro de Instrucción pública y al de Gobernación, bien convencidos de la necesidad de aumentos en la enseñanza, y singularmente en la primaria. ¿Pero podrán resistir á la presión de sus compañeros? ¿Lograrán imponerse á las circunstancias?

Esa es la cuestión. Por eso mismo hay que aprovechar los momentos; por eso hay que acudir á tiempo, porque nuestras fundadas reclamaciones pueden servir de argumento á dichos Ministros cuando de formar presupuestos se trate.

Ahora bien: ¿cuándo se ha de tratar de los presupuestos en el seno del Gobierno? No hay sino leer los acuerdos del último Consejo de Ministros; no hay sino recordar las declaraciones del Presidente del Consejo; no hay sino oír lo que dice el Ministro de Instrucción pública, para ver que estos son los momentos críticos.

En acuerdo tomado en Consejo de Ministros, y hecho público oficialmente, consta que el Gobierno tiene el propósito de reanudar en breve las sesiones de las Cortes. Pues bien; estando funcionando las Cortes es un deber de Gobierno presentar el proyecto de presupuesto para 1907 en el mes de Mayo.

El Sr. Moret ha declarado recientemente que el Gobierno irá en breve á las Cortes y llevará ese proyecto, que será programa del partido liberal.

El Sr. Ministro de Instrucción pública ha manifestado á cuantos periodistas y personas le visitan y á nuestro Director, que se está ocupando en los presupuestos con actividad.

El Ministro de Hacienda ha dirigido Reales órdenes á todos los demás Ministerios para que formen á toda prisa los presu-

puestos parciales de sus respectivos departamentos.

¿Se quieren más testimonios de que los momentos son oportunos, precisos, críticos? Ciertamente que de aquí á que tales presupuestos se discutan en las Cortes ha de pasar mucho tiempo, y se podrán introducir modificaciones y reformas. Pero no menos cierto que el trabajo se habrá simplificado extraordinariamente, convenciendo desde el primer momento al Gobierno, y procurando que lleve por propia iniciativa esas Cortes.

Si esto se lograra, se habría vencido el mayor de los obstáculos, se habría suprimido el más grande de los inconvenientes. Si el Gobierno no propone las mejoras, habrá que vencer después diez veces más dificultades. Si el Gobierno no las incluye desde luego, tenemos diez veces menos probabilidades de éxito.

La primera parte de la batalla hay que darla y ganarla en estos momentos, sobre todo si el Gobierno, cumpliendo lo ofrecido, acude en breve á las Cortes y presenta el proyecto de presupuestos.

De aquí que nosotros estimulemos una vez más á nuestros lectores á proceder con toda la actividad y toda la rapidez posible en los trabajos para recoger adhesiones, á fin de presentar las reclamaciones al Gobierno.

En este aspecto, nosotros creemos que sería una torpeza esperar á la boda del Rey para hacer la petición. Para entonces, ó se habrá formado ya por el Gobierno el proyecto de presupuesto del Estado, ó no habrá esperanza de nuevo presupuesto en el año que viene; ó lo que es igual, no habrá esperanza de mejora hasta 1908.

Por esta razón entendemos nosotros que hay error, que hay torpeza en aplazar las reclamaciones de las reformas que nos convienen; por esa razón nosotros no hemos esperado más tiempo para acudir al Magis-

terio; pues, á decir verdad, esperábamos que otros hubiesen acudido todavía con más anticipación.

El concepto de las gracias. ~ ~ ~ ~ ~

Por otra parte, se pretende por algunos pedir las reformas de la primera enseñanza como una *gracia*. Nosotros ya hemos dicho que no lo consideramos así. La reforma es de necesidad, de justicia; ha sido ya intentada por los Gobiernos, como demostramos en nuestra instancia, sin necesidad de que hubiese bodas ni nada parecido.

Además de esto, nosotros, que hemos hablado con el Ministro, hemos entendido que tiene de las gracias otro concepto distinto.

Por gracia se entiende la concesión de algo excepcional, *de algo que entre en las facultades del Rey*, representado por el Gobierno, sin necesidad de las Cortes, como, por ejemplo, un indulto, la concesión de títulos gratuitos, la de condecoraciones á los Maestros más distinguidos, el levantamiento de la limitación que tienen los Maestros ascendidos á 825 pesetas, para pasar de este sueldo, etc., etc.

Todos los Ministerios se disponen á hacer concesiones de este linaje, que son concesiones libres, verdaderamente graciosas.

El aumento de sueldo que nosotros venimos reclamando hace años, el aumento que ahora solicitamos, el que ha sido incluido en proyectos de presupuestos, no puede concederse de esa manera «graciosa», sino que ha de acordarse por las Cortes, y lo que se concede y acuerda por las Cortes y luego sanciona el Rey, no tiene, á nuestro juicio, carácter de *gracia*.

Al Rey hay que acudir, en su día, para que influya con el Gobierno responsable, á fin de que se reorganice y se dote debidamente la enseñanza en ese presupuesto; de esta suerte irá unida una reforma transcen-

dental al año de su enlace, no como una gracia, sino como acto de justicia y de progreso.

Ante el Gobierno hay que invocar en los momentos precisos ese mismo suceso para que lo tenga en cuenta y vea que de esta suerte, un hecho memorable de la vida del Monarca se convertirá en hecho memorable de la Historia de España y en gloria del Gobierno que lo ejecuta.

Solamente en este concepto creemos nosotros que ha de unirse el hecho de la boda á la petición de mejora en nuestras dotaciones y de reformas en la enseñanza.

Esa es nuestra opinión lealmente expuesta. Pero sea de un modo ó de otro, creemos también que lo importante es aprovechar los momentos y trabajar todos en el mismo sentido, sin apartarse de los puntos fundamentales que hemos señalado en nuestra instancia.

La escala de sueldos.

Queremos, desde este lugar, contestar alguna de las indicaciones que se nos han hecho. Estas indicaciones se refieren principalmente á los sueldos del Magisterio.

Bien claro está en nuestra instancia que nosotros no estamos conformes con la escala del Sr. La Cierva. Lo decimos en la quinta de las peticiones; queremos la escala de La Cierva «con las modificaciones que ha reclamado el Magisterio». Así, terminantemente, lo hacemos constar: «Con las modificaciones que ha pedido el Magisterio.»

Para aclarar todavía más este punto y para corresponder á la cariñosa invitación que nos hace *La Escuela Moderna*, no tenemos inconveniente en hacer una manifestación explícita. Añadiremos á la instancia estas palabras: *con las modificaciones que sean necesarias para implantar la escala que propone la Asociación Nacional del Magisterio.*

Quiere *La Escuela Moderna* que haya unidad en los trabajos nuestros y en los que

ahora emprende la referida Asociación: con esa simple adición resulta la unidad casi perfecta hasta en los detalles. Quiere también que los trabajos se sumen en uno solo. Por nosotros no hay inconveniente. Si la Asociación Nacional acepta nuestra instancia con esa adición, está lograda la unidad de esfuerzos. No hay, no puede haber diferencias fundamentales. Nosotros en nada fundamental debemos ni podemos ya variar la instancia después de los centenares de adhesiones recibidas.

Ya se ve que nos anticipamos á consignar en ella la escala de la Asociación Nacional aunque, en conciencia, nosotros tendríamos que formular algunos reparos fundados en consideraciones de oportunidad.

Lo que no nos parece aceptable, ya lo hemos dicho antes de ahora, es involucrar en esa instancia ó en otra, como parece intentar la Asociación Nacional, peticiones sobre Escuelas Normales, sobre Inspección, sobre secciones de Instrucción pública etcétera etc.

Eso creemos nosotros que conviene llevarlo por separado; eso no puede fundamentarse en testimonios tan claros, tan explícitos, tan expresivos, como los que nosotros invocamos á favor de los Maestros de primera enseñanza.

Nosotros invitamos muy especialmente á las Asociaciones de provincias y á todos nuestros compañeros los Maestros de las Escuelas á meditar sobre la inconveniencia de esa involucración ó mezcla de cuestiones; sobre la conveniencia, á nuestro parecer, de concretarse en esa instancia á solicitar los puntos que nosotros hemos incluido de primera intención, con aquellos pequeños cambios de detalle, que expondremos sucesivamente, como hemos expuesto este de los sueldos.

Se invita á las Asociaciones de provincias á que manifiesten su opinión á la Comisión permanente de la Nacional. Conste, á todos, que con la adición de la escala desueldos no

hay discrepancia alguna esencial entre las peticiones nuestras y las que se esbozan ahora por la entidad citada.

Conste también que queda bien manifiesto nuestro deseo de unificar todos los trabajos y que se habrá conseguido la perfecta armonía con que la Nacional acuerde, como ya hacen Asociaciones de provincias, apoyar nuestra instancia.

Las gracias. ~ ~ ~

Después de escrito el artículo *De actualidad* que publicamos en primer lugar de este número, expresando nuestro concepto sobre las *gracias*, recibimos *El Magisterio Gallego*, que hablando de este mismo asunto dice lo que sigue sobre la *gracia* del aumento de sueldo:

«Por nuestra parte que se pida; pero fundamentando la petición en la importancia de la misión del Maestro y en lo mezquino de los actuales sueldos, no se necesita aprovecharse del casamiento del Monarca; para lo justo y lo legal siempre debe haber ocasión.

»Cuando la jura, es verdad que se concedieron algunas gracias, pero recuérdese que no costaron dinero. Lo que ahora se pide, con motivo del enlace, *costaría una millonada, y nos parece que cae fuera de la categoría de gracia acordar la elevación de sueldo á toda una clase entera.*

»Sería más acertado dirigir esa petición á los diputados de más prestigio en todas las fracciones políticas, para que, en vez de solicitarlo como gracia, lo exigiesen de justicia y de necesidad.»

El estimado colega coincide con nuestra opinión. Las reformas en la primera enseñanza, y principalmente en los sueldos, no son gracias. Pedirlo al Rey solamente, y como tal gracia, es perder el tiempo. El camino es procurarlo en los presupuestos; hoy, como principio de la campaña, pidiéndolo al Gobierno; luego á los diputados, á los senadores, á la Prensa política y al Rey, como una de tantas gestiones.

DE MADRID.—Escuelas cerradas. ~ ~ ~

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de Madrid, lamentóse el señor Párraga de que en el distrito del Hospital, que él representa, se hallen cinco Escuelas cerradas por no encontrar locales donde instalarlas.

Con tal motivo, y para que un crecidísimo número de niños que frecuentarían estas Escuelas, si estuvieran abiertas, puedan recibir la educación y enseñanza á que tienen derecho, solicitó este Concejal que para conmemorar la boda del Rey, se construya en aquel distrito, por cuenta del Ayuntamiento, un grupo escolar como el que existe en el vecino distrito del Congreso.

La necesidad es grande; lo que hace falta es voluntad y perseverancia para llevar á la realización tan hermosa idea.

De Pedagogía.

Los gastos de enseñanza son gastos reproductivos. ~ ~ ~

Creíase que después del desastre de nuestras guerras coloniales, España volvería sus ojos á la educación de la niñez, único medio de asentar la base de prosperidad y grandeza de la patria. Teníamos el ejemplo de la vecina República, que después de la derrota de Sedán se afaná en regenerarse y engrandecerse, y ha logrado, fomentando la instrucción, alcanzar un puesto preeminente en el concierto de las naciones.

Se habló en un principio de regeneración; y tanto se habló, que apenas ha quedado tiempo después para convertir en hechos las palabras. Aparte de haberse encargado el Estado del pago de las atenciones de primera enseñanza y de haber elevado á 500 pesetas los sueldos irrisorios que «disfrutaban» algunos Maestros, todo sigue tan mal como estaba. En edificios esco-

lares, en organización pedagógica, en mejoras de enseñanza, apenas hemos adelantado un paso.

He aquí ahora, reducido á pocas palabras, lo que hizo Francia después del desastre tan decantado, y júzguese cuán lejos estamos en España de seguir su ejemplo. ¡Si al fin nos propusiéramos imitarlo!

La primera reforma que se implantó en Francia para mejorar la Escuela, de donde había de nacer la prosperidad de la República, fué la de 1875, señalando como sueldos *mínimos* 900 francos anuales para los Maestros y 700 para las Maestras. Es decir, que se atendió lo primero á tener buenos Maestros, porque sin buenos Maestros no puede haber buenas Escuelas.

En 1878 la reforma se hizo en edificios escolares, capaces, higiénicos y pedagógicos, sin dejar por eso de ser sencillos. Nada menos que 120 millones de francos se destinaron á este objeto; 60 para subvenciones y 60 para auxilios y préstamos á los Municipios que se propusieron construirlos por su cuenta ó mejorar los existentes.

Desde 1878 á 1902 sólo en construcción de locales para Escuelas se han gastado en Francia 718 millones y medio de francos. Pero esto es muy poco si se compara con lo gastado por la villa de París, que de 1871 á 1901 había gastado en sólo ese concepto cerca de 160 millones de francos.

Dicho se está que á la par que las Escuelas primarias, se han mejorado las normales, dotando con largueza á sus Profesores, mejorando el material y reorganizando la enseñanza. Sólo en construcción de Escuelas normales se han empleado en pocos años 53 millones.

Si se comparan ahora los datos de hace treinta años con los actuales, se observa que en 1876 había en Francia 71.547 Escuelas con 110.709 Maestros y 4.716.935 alumnos; en 1904 había 82.230 Escuelas con 153.226 Maestros y 5.554.208 alumnos.

Para apreciar el fruto obtenido de la enseñanza, refiere Mr. Levasseur en la *Revue Internationale de Sociologie*, que en 1877 la estadística muestra que sabían leer el 85 por 100 de los reclutas, y en 1904 sabían leer el 96,5 por 100. En 1877, el 81 por 100 de los maridos y

el 70 de las mujeres firmaron sus actas de matrimonio; en 1901 pudieron firmar dichas actas el 96 por 100 de los primeros y el 94 de las últimas. Idéntico progreso se encuentra en el desarrollo de la riqueza.

Francia ha podido recoger el fruto de sus afanes, viéndose subir en prosperidad creciente, gracias á la difusión de la cultura que ha llevado á los campos nuevas formas de cultivos, que ha dado á la industria la mayor amplitud en su desarrollo y ha llevado sus relaciones comerciales á todos los países del mundo. Mucho ha gastado en enseñanza, pero, al fin, ha visto que estos gastos son siempre reproductivos. ¿No habrá hombres en España que, siguiendo el ejemplo de la vecina República, quieran aplicar algunos millones de pesetas en mejorar las Escuelas y fomentar la enseñanza?

Visitas de inspección.

En distintas ocasiones se nos han dirigido encargos de libros de discursos para niños y Maestros en las visitas de inspección. No sabemos que exista libro alguno expresamente dedicado á este objeto; y es natural que no lo haya, porque las visitas de inspección deben ser otra cosa muy distinta de esas fiestas en que los niños recitan versos y discursos para dar al Inspector la bienvenida. Con que el Maestro haga su vida escolar ordinaria para que el Inspector aprecie el espíritu educativo, la disciplina, los métodos y procedimientos de enseñanza, hay bastante para que el Inspector juzgue del Maestro y de la Escuela.

Hay ocasiones en que la recitación de poesías y discursos está justificada, como cuando se celebra una fiesta, una velada, una solemnidad escolar, siempre que no se llegue al abuso; pero irle al Inspector en la visita con discursos no comprendidos y con versos tomados de otra ocasión, es ya motivo suficiente para formar un juicio poco favorable de la Escuela y del Maestro.

Las visitas de inspección tienen otro objeto y han de presentarse con sencillez y sinceridad. Pretender otra cosa, es engañarse á sí mismos sin engañar á los demás.

SOBRE NUESTRA INSTANCIA

Asociaciones adheridas.

La Asociación de Maestros de Quintanar de la Orden (Toledo), en Junta general celebrada en 4 del corriente, acordó manifestarnos que todos están conformes con el borrador de instancia publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 1.º del actual, y autorizar para que hagamos constar en la instancia las firmas de todos; á cuyo fin se detallan los nombres de los Maestros y Maestras adheridos, que son los siguientes: D. Francisco Martínez, D. Pablo Fernández Villacañas, D. Liborio García León, doña Carolina García Calvo y doña Isabel Jiménez, de Quintanar de la Orden; D. Antonio Berenguer, D. Antonio Rodríguez, doña Bernardina Cabezón y doña Josefa María Sierra, de Corral de Almaguer; D. Alvaro Calzada y doña María Asunción Rodríguez, de Puebla de Don Fadrique; D. Claudio Bravo y doña Magdalena García, de Puebla de Almoradiel; D. Clemente Calleja y doña Asunción González, de Villanueva de Alcaudete; D. Félix García Brea y doña Baldomera Valcárcel, de Miguel Esteban; D. Silverio Yébenes y doña María de las Nieves Aragón, de El Toboso; D. Evaristo Yébenes y doña María Concepción Heredia, de Quero; D. Antonio Montalvo y doña Isidora Escobar, de Cabezamesada.

— Los Maestros asociados del partido de Sotresgudo, después de examinar el borrador de instancia publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 1.º del actual, están conformes con él y nos autorizan para que hagamos constar en la instancia las firmas siguientes: D. Joaquín Lorenzo Mesonero, D. Arsenio Terradillo, D. Maximino Alonso, D. Valentín del Valle, D. Teodoro López, don Epifanio Díaz Sáiz, doña Modesta Hernando Elguea, D. Juan Cibrún, D. Juan López, doña María Cruz Mediavilla, D. Esteban Martínez, D. Mariano Gutiérrez, D. Jorge Ortega, D. Atilano Pastor, doña Francisca López, D. Gabino Carpintero, don Cirilo Cebrián y D. Anselmo González.

Adhesiones de Maestros. ¡¡Muchas gracias!!

Quando el domingo recibí EL MAGISTERIO ESPAÑOL, tenía compuesto un trabajo titulado «Muchas gracias», sin admiraciones, en el cual interesaba á mis compañeros para presentar una instancia pidiendo á la superioridad incluyera en el próximo presupuesto las cantidades necesarias para implantar las reformas del Sr. Lacierva, y atajar tantas peticiones más ó menos justas, pero

gracias al fin, como estos últimos días ha publicado la prensa profesional.

Después de leído el borrador de la instancia, cambio el título, y desde el fondo de mi corazón, mando un grito de «¡¡¡Muchas gracias!!!» al defensor de los Maestros, al batallador periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

¡Loor, mil veces loor!

Me convierto gustosísimo en agente para proporcionar adhesiones.

Remitidlas, Maestros. El tiempo será nuestro, es decir, de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

FRUTOS BERNAL MARTÍN.

Salceda (Segovia).

* * *

Nos abstenemos de reproducir frases entusiásticas, palabras de aliento que nos expresan á porfía, y limitámonos á consignar aquí las adhesiones aisladas de Maestros y Maestras que nos envían sus firmas para ponerlas al pie del documento.

María Sendino y Agapito Ruiz, de Presencio (Burgos); Dolores Quintana, José Hernández, Alejandro del Castillo, José Ramón Nef y Juan M. Orts, de Aguilas (Murcia); Cándido Francisco, de Huesca; Emilio Alvarez, de Aguilar de Campóo (Palencia); Pilar F. de Basterra y Juan Cruz Tellería, de Anzuola (Guipúzcoa); Bárbara Pérez, Salustiana de Vega, Felipe Fernández y Eustoquio Salas, de Fuenlabrada (Madrid); Vicenta Román é Inalalecio Zaforas, de Lumpiaque (Zaragoza); Emilia Manero y Aniceto García, de Rueda (Zaragoza); Madardo Ros, de Plasencia (Zaragoza); Pilar Larripa, de Pleitas (Zaragoza); Inocencia López, de Plasencia (Zaragoza); Benita Roncal, de Salillas (Zaragoza).

José Zaforas, de Navasa (Huesca); Vicente Hernández, de Bárboles (Zaragoza); Luisa Sanz y Domingo Masot, de Urrea (Zaragoza); Florentino Chueca, de Vallecas (Madrid); María Alvaro y José López, de Villanueva de las Torres (Valladolid); Esperanza Costoya, Elisa Pérez, Ignacio G. Valenciano, Manuel Arcos y Manuel Sánchez, de Llerena (Ciudad Real); Fuensanta Ortega, Mariana del Moral, Rafael Fernández y Eduardo Vilches, de Menjibar (Jaén); Fernanda Aponte, Manuela Santa Ana, Daniel Madero y Manuel Cambeses, de Madrudejos (Toledo); María de la Osa y Juan Bautista Martín, de Belbís de la Jara (Toledo); Inocencia Teófila Romero, de Ventas de San Julián (Toledo).

Manuela Domínguez, Eladia Moreno, Dolores Reyes, Josefa de Gracia, Victoriana Pedrajas, Micaela Redondo, Eusebio Iraola, José Lozano, Diego Moreno, Emilio Montero y Francisco Serrano, de Pozoblanco (Córdoba).

Fulgencio M. Cuenca, Abraham Silvestre, Rafael López, José Canet, Miguel López y Antonio J. Molina, de Hellín (Albacete); Antonia Valderrama, Antonia Merchán, Cándida Sánchez, José Padilla, Antonio Lobelle y Feliciano Dávila, de Cabeza del Buey (Badajoz); Agustina Pardos y Bruno Bayona, de Pitarque (Teruel); Laureano López, de Castrillo de la Vega (Burgos); Tomasa Petite, de Prádanos de Ojeda (Palencia).

Miguel Guevara, de Ollas del Rey (Toledo); Marcos Rodríguez, de Coslada (Madrid); Marcela Frontela, Ramona Valbuena, Julián Bañuelos y Julián Díez, de Alaejos (Valladolid); Felipa Moratino y Manuel García, de Sieteiglesias (Valladolid); S. Castor Patiño y Petra González, de Torrijos (Toledo); Severiana Cristóbal y Bernabé Hernández, de Narros del Castillo (Avila); María Dolores González y Víctor López, de Maello (Avila).

Pablo Lozano y Ana Robledo, de Zarzalejo (Madrid); Román Bereciartu, de Anguiózar (Guipúzcoa); Victoriana Hernández y Casimiro Manzano, de Fuentelapeña (Zamora); Ignacio López, de Alcobendas (Madrid); Elena Ruiz, de Valladolid; Luisa Sánchez y Esteban Jafet, de Ciempozuelos (Madrid); José Andani, de Monterrubio (Badajoz); Argimiro Martín, de Casas de Puerto de Villatoro (Avila); Félix Miñambres, de Villanueva del Campillo (Avila); Eugenio García, de Pajarejos (Avila); Dionisio Domínguez, de Bonilla de la Sierra (Avila); Francisca Romero y Lucas A. Rodríguez, de Aliseda (Cáceres).

María Burriel y Benito González, de Manzanaque (Toledo); Bernarda Lillo y Andrés Herreros, de Peñalver (Guadalajara); Manuel González, de Ciruelas (Guadalajara); Ceferina Marin y José Costa, de Vicálvaro (Madrid); Juan Fernández, de Tarragona; Dolores de Grencia y Saturnino Díaz, de Almadenejos (Ciudad Real); Wenceslao Fuentes, de Aldea de Gargantiel (ídem); Paulino Bonilla, de Bargas (Toledo); Delfín Bericat, de Buñuel (Navarra); Plácida Serrano, de Aguarón (Zaragoza); Emeterio Sanz y Francisca Roy, de Olvés (Zaragoza); Inés Ortega, Carmen Ortiz, María del Valle, Mónica Díaz, Purificación Rodríguez, María del Carmen de Ubeda, Lorenzo Medina, Jacinto Palomar, Jesús Cortés y Leoncio de Castro, de Valdepeñas (Ciudad Real); Rosendo Calatayud, de Valencia; Facunda Trujillano y Laureano Ingelmo, de Santa María del Berrocal (Avila); Eulogia Vinueza y Leoncio Gómez, de Canalejas (Valladolid); Sebastián Garrido, de Villares de la Sierra (Salamanca); Antonia Martín y Hermenegildo Sáez, de Santa Cruz de Pinares (Avila); Emilia Olalla, de Escalonilla (ídem); Pablo Esteban, de San Esteban

de los Patos (ídem); José Fernández, de Gayangos (Burgos); Mariano Chueca, Pedro Lino Munárriz, Francisco Martínez, Ramón Fremar y Olegario Escau, de Tudela (Navarra); Julia E. Peceño y Trifón Escudero, de Pozuelo del Rey (Madrid); Rufino San Martín, de Gomeznarro (Valladolid).

Matilde Valdeón, Higinia Antonia Escobar, Julián Mata y Pantaleón Díaz, de Tembleque (Toledo); Carmen Beltrán, Carmen Sánchez, Vicente Barrera, Raimundo Rodríguez y Esteban Rivero, de Cáceres; Clotilde Herrera, Evarista Arellano, Esteban Espinilla y César Hurtado, de Valverde de Leganés (Badajoz); Joaquina Alcañiz y Benito Andrés, de Santa Isabel (Zaragoza); Juan Antonio Salvador, de Burbáguena (Teruel); Marcos Esteban, de Alpedrete (Madrid).

Aniceta Santos y Ambrosio García, de Santa Cruz de Retamar (Toledo); Dominica Gil y Ciriaco Peña, de Madrigal de la Vera (Cáceres); Victoria Mariscal é Isidro J. Hernández, de Acered (Zaragoza); Felipe Aparicio, de Fuencemillán (Guadalajara); Basilia Ruiz, de Colmenar de Oreja (Madrid); Elisa Pérez, de Valdeavellano de Tera (Soria); Marcos Rodríguez Alonso, de Aldehuela del Rincón (Soria); Braulio Sáenz, de Valdeavellano de Tera (Soria); Simeón Crespo y Matías Lahuerta, de Ciria (ídem); Milagros Sánchez é Ignacio Sanz, de Almarza (ídem); Antonino de Frias, de San Andrés de Almarza (ídem); Epifanio Sagredo, de Cuevas de San Clemente (Burgos).

Enriqueta Ros y Agustín Juli, de Chiprana (Zaragoza); Francisca Zarza y Juan Hernández, de Valdearenas (Guadalajara); Emilia Tejero y Demetrio Senac, de Alfocea (Zaragoza); Doroteo Mantecón, de Andosilla (Navarra); Eugenia Martínez y Francisco Espín, de Arnedillo (Logroño); Guillerma Montero y Remigio Domínguez, de Sanchotello (Salamanca); Emilia Martínez y Vidal S. Palomo, de Domingo Pérez (Toledo); Petra Bolonio y Gregorio Carrasco, de Recas (Toledo).

Demetrio Martín, de Topas (Salamanca); Julia Catalán, Ciriaca Cortés, Consuelo Catalán, Ramón Hernández, Máximo Rodríguez, José Caballero y Carlos Cortés, de Guareña (Badajoz); Gabriela Cesáreo y Fausto Robredo, de Lécera (Zaragoza); Constanza Laplaza, Julia Ardanaz, Mariano Moreno y Jesús Laplaza, de Valtierra (Navarra); Fermina García y Leandro de la Dedicación, de Arguedas (Navarra); Josefa Andreu y Francisco Rivera, de Pino de Valencia de Alcántara (Cáceres).

Vicenta Latorre, Dolores Monzón, Desiderio Alvira y Modesto Gareta, de Albalate del Arzobispo (Teruel); María del Reposo Alvaro y Rufino González, de Valle de Matamoros (Badajoz); Ana

Baquadano, Josefa Royo y Rafael Salvador, de Tauste (Zaragoza); Daniela L. Sánchez y Niceto Martín, de Añover de Tajo (Toledo); Juan Carretero, de Herrera de Alcántara (Cáceres); Petra González, de Dos Torres (Córdoba); Lucía Muriel, Juana Cebrián y Domingo Cebrián, de Casas del Castañar (Cáceres); Manuel Illera, de Mastiague (Salamanca).

Ana María Vilches é Isidoro de Lázaro, de Rascafría (Madrid); Vicente Santos, de Pinilla (Madrid); María Purificación R. Meire, de Oteruelo (Madrid); Luisa Heredero, de Alameda (Madrid); Tomasa Mesonero, Felisa García, María A. Sánchez, Flora Riesco, Eugenio Arias, Santos Delgado, Josefa Flores, Elías Arias y Casimiro Hernández, de Peñaranda (Salamanca); Victoriano Soria, de Férez (Albacete); Julio Egea, de Valladolid (Murcia); Virtudes Calera y Tomás Corcuera, de Vegas de Matute (Segovia); Facundo de Pablos, de Valdeprados (Segovia).

Josefa Alcaráz, de Elche de la Sierra (Albacete); Eladio Manuel Espinosa, de Lorcha (Alicante); Gaspar Alvarez, de Galapagar (Madrid); María Francisca Villanueva y Francisco Guillén, de Fanzara (Castellón); Juan Dorado, de Corral de Calatrava (Ciudad Real); María Natividad Arroyo, Antonina Gutiérrez, Ramón Pula y Victoriano del Cerro, de Villacañas (Toledo); Dolores Laviosa y Jacinto Lino González, de Finestrat (Alicante); Vicente Alvaro, de Prádena (Segovia).

Emilia Gaspar Polo, Regente de la Escuela Normal de Maestras de Alicante; Ana Antonia García, Enriqueta Sánchez, Catalina Gómez, María Jiménez, José R. de Casas, Pedro Gómez, José M.^a Hernández, Prudencia Pérez, Pedro Gutiérrez y Juan Muñoz, de Bailén (Jaén); María de los Dolores Martínez y Juliana Ortiz, de San Clemente (Cuenca); Primitivo Camarero, de Ceberio (Vizcaya); Felisa Sevilla, de Turleque (Toledo); Nicasio Cabezón, de Quintanadueñas (Burgos); María de los Angeles Fuertes, Olalla Chico y Miguel Uribe, de La Roda (Albacete).

Concepción Bioque, Adolfo Ruiz y Luis Piédrola, de Alcaudete (Jaén); Amalio Martínez, de Alhambra (Jaén); María Purificación Calved, Carmen Ramírez, Eustaquio Díaz y Juan Francisco Amat, de Tarazona (Albacete); Antonio López, de Villargordo (Jaén); Josefa Sanz, Ramón Masín y Julio Campos, de Vilches (Jaén); Pilar Riquelme, Tiburcia Checa, Enrique Fernández y Luis Medina, de Torredelcampo (Jaén).

Rafael Salazar, de Villanueva del Ariscal (Sevilla); Isabel Romo y Pedro G. Barruelo, de San Bartolomé de Béjar (Ávila); Rita Angulo y Basilio

Martín, de Soriguela (Salamanca); Teodora Justa, de Neila (Ávila); Águeda Escribano, La Nava (Salamanca); María Baena, de Lisante (Cuenca); Gregoria Sánchez, Juliana L. López, Isidoro V. Beired y Pedro Bueno, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo); Juan Francisco del Río, de Peñafiel (Valladolid); Vicente Crespo, de Cubo de la Sierra (Soria); Eduardo Talamantes, de Navas de Oro (Segovia); Josefa Ahujetas, Ana Mingorance, Norberta Rodrigo, Rafael A. Ramos, Miguel Pareja y Tomás Pérez, de Tomelloso (Ciudad Real).

Elías Arroyo, de Collazos de Boedo (Palencia); Victoriano Cuadrado, de Huetos (Guadalajara); Higinia Miguel, José Antonio Gómez y Francisco Rubio, de Aljorra (Murcia); Higinio Zugasti, de Fábara (Zaragoza); Saturio Pérez, de Bahabón de Esgueva (Burgos); Elena Miranda, Honorata Hernando, Benito Alauri y Felipe Pajares, de Becerril de Campos (Palencia); María Luisa Rodrigo y Eduardo Martínez, de Alcorcón (Madrid).

Asunción Envid y Juan N. Rodríguez, de Torrejoncillo del Rey (Cuenca); Vicente Jimeno, de Elche (Alicante); Antonio López, de Beltejar (Soria); Rogelio Rotondo, de Astigarraga (Guipúzcoa); Hipólita Cabascos y Evaristo Montenegro, de Fuentes de García Rodríguez (Coruña); Manuel Piñeiro, de Freijo (ídem); Antonio Lagoa, de Deveso (ídem); Bernarda Caabeiro, de Aparral (ídem); Bernarda Rivera, de Vilabella (ídem); Agustín Inchaurre, de Ceánuri (Vizcaya); Manuela María de Ariño, de Villaro (ídem); Isabel Canales y Enrique Delgado, de Navalacruz (Ávila); Dolores Rodríguez, Segismundo del Bosque y Andrés Vilachá, de San Pedro de Nos (Coruña); Florentina Rebolledo y Claudio Polvorosa, de Villabragima (Valladolid).

Santiago de la Vega, de Gallegos del Pan (Zamora); Marcelino de la Vega, de Villalube (Zamora); Petra Riscera, de Villalube (Zamora); Mercedes Hernández é Inocencio Ribas, de Fresno de la Rivera (Zamora); Joaquina Amorós, Josefa Vivó, Carmen Sánchez, Cristóbal Francés y Antonio Lozano, de Algemesí (Valencia); Domingo de Aramburu, de Ciga (Navarra); María C. Román, Genara Carriedo, Hermenegildo Moclinos y Walerico Vázquez, de Paredes de Nava (Valencia); María Josefa Alvarez y Calixto Gelo, de Berrocal (Huelva); Francisco González, de Marigenta (Huelva); Luis Rodríguez, de Rueda (Valladolid).

Miguel Ríos, de Andavías (Zamora); Andrés Martín, de Palacios del Pan (Zamora); Eduardo Pajares, de Montealegre de Campos (Valladolid); Francisca Cabré y Antonio Giol, de Tivisa (Tarragona); Cipriana Fernández y Santiago Cruz, de Gajates (Salamanca); María Benito y Abelardo

Lercar, de Valleruela de Sepúlveda (Segovia); Trinidad Barrachina y Mariano Catalán, de Morata de Giloca (Zaragoza); Benita Sorrosal, de La Muela (Zaragoza); Josefa Sarrablo y Tomás Crespo, de Castilruiz (Soria).

Carmen Rojo y Antonia Alvarez, de Motilla del Palancar (Cuenca); Melchora Sáez y Francisco Martínez, de Villanueva del Segura (Murcia); Josefa Luisa de Eguino, de Fuenterrabía (Guipúzcoa); Saturnina Olañeta y Celestino González, de Echano (Vizcaya); Prudencio Espinosa, Eugenio Aranzabal y María Concepción Gómez, de Amorebieta (Vizcaya); José Colomer, de Beniarrés (Alicante); Josefa Velázquez, Ildelfonso Ramírez y Ana González, de Guarromán (Jaén); Dolores Alcántara, Angel Cortés y Francisco Moreno, de Pruna (Sevilla).

Miguel Pascual, de Villárdiga (Zamora); Pablo Aguilera, de Hornachuelos (Córdoba); Manuela Fernández, de Magán (Toledo); Juan Moreno, de La Línea (Cádiz); Enriqueta Pérez y Antonio Gil, de Martín del Río (Salamanca); Petra García y Gaspar Valcarce, de El Fresno (Ávila); Sofía Luque, Emilia Olivares, Mateo García, José Díaz y José Sánchez, de Alhaurín el Grande (Málaga); Jorge Pérez, de Lanzuela (Teruel).

Consuelo Luengo, Enrique Justo, Rafael G. Escandón y Manuel Luque, de Priego (Córdoba); Concepción Romero, Carmen Rubio, Carmen Olavijo, Julio Chía, Nicolás Domínguez y Francisco Caballero, de Minas de Riotinto (Huelva); Dolores Mateos y José Caro, de Espartinas (Sevilla); María de los Dolores Infante, José Pérez, José Jiménez y Fulgencio Carmona, de Cantillana (Sevilla); Romana de Bustos, Trifona C. Delgado, Fuencisca Latre, Florentina Grau, Lorenza Nieto, Agustín M. Rodríguez, Rafael Jiménez, Cecilio Mondéjar y Manuel Jiménez, de Almadén (Ciudad Real).

María Dolores Cano y Ramón Lamadrid, de Talaván (Cáceres); Julia Domingo, María Labajo, Macrina Velasco y Martín Alvarez, de Tudela de Duero (Valladolid); Filomena Pamies y Luis Gil, de Vera de Moncayo (Zaragoza); Benita Hernández y Cecilio Mor, de Aniñón (Zaragoza); Vidal Díez, de Mojares (Guadalajara); Juan Ortega, de Alcuneza (Guadalajara); Manuel López, de Horna (Guadalajara).

Guadalupe Estringana, de Alboreca (Guadalajara); Carolina Asensio, de Cubillas (Guadalajara); Agustina Pujol, Matilde Gasch, Angela Sabaté, Teresa Coll, María de la Cinta Martínez, María Mercedes Prunera, Joaquina Martínez, Carmen Martínez, Antonio Damián, José Montserrat, Benigno Rebullida, José Melid y Mariano Selmas,

de Tortosa (Tarragona); Josefa Damián, de Uldecona (Tarragona); Encarnación Forester y Antonio de P. Grau, de Pobla de Mafumet (Tarragona); María Garreta y Miguel Farré, de Morell (Tarragona).

Vicente Astor, de Secuita (Tarragona); Soledad del Pino, María Tierno, Julio Gelart y Rafael Cortés, de Puebla de los Infantes (Sevilla); Ildefonso Pérez, de Olmeda de la Cebolla (Madrid); María Mercedes Rodríguez y Gabriel Cardoso, de Rueda (Valladolid); Eloisa Torre, Carmen Alonso, Marciano Arévalo y Nicolás Leal, de Navas del Marqués (Ávila); Jeseña Martín y José Gago, de Trabazos (Zamora).

Filomena Garriga y Luis Fernández, de Villar del Olmo (Madrid); Restituta Pascuala Rey, María Cruz Villazán, Victor Jiménez y Guillermo García, de Torquemada (Palencia); Eugenia Fernández, de Ventosa de Pisuerga (Palencia); Patrocinio Cavillo y Aurelio Sanchez, de Pueblo Nuevo (Córdoba); María Ana Prieto, Manuel Regidor, Esteban de Benito y Cruz Figueroa, de Los Navalmorales (Toledo); Librada García y Manuel Jiménez, de Burgo de Ebro (Zaragoza).

Eustaquia López y Francisco Echávarri, de San Martín de Unx (Navarra); Marcelina González y Félix Mateos, de Guijo de Granadilla (Cáceres); María Pifuela y Manuel E. Megías, de Más de Ibor (Cáceres); Julia Esteban, de Navaentresierra (Cáceres); Antonio Illera, de La Cumbre (Cáceres); Fernanda Trespaderne y Nemesio Nieva, de La Aguilera (Burgos); Francisca Herranz y Juan M. Sanz, de Alustante (Guadalajara).

Manuel Alonso y Antonio Muñoz, de Hornachos (Badajoz); Antonia Meléndez y José Salvador, de San Martín del Río (Teruel); Martín Martín, de Villanueva de Jiloca (Zaragoza); María Costa y Félix José Marco, de Leciénena (Zaragoza); Narcisa Herrera y Agustín del Río, de Perdiguera (Zaragoza); Juana Truchado, de Paracuellos de Jarama, (Madrid); Fernando Rodrigo, de Alcaudete (Toledo); Victoriana Sierra, Felipa Moral, Manuel Mayor, Gonzalo Bajo y Florentino Casares, de Alfaro (Logroño); Fructuoso Elías, de Rincón de Soto (Logroño); Adela García, de Biurrun (Navarra); Joaquín Cortí, de Ucar (Navarra); Gaudencio Pérez, de Olcar (Navarra); Ascensión María Leturia, de Tirapu (Navarra).

Vicente Castellanos, de Villar de Huergo (Oviedo); Gabriela González y Demetrio Baile, de Casas del Monte (Cáceres); Regina de la Calle y Simón González, de Granja de Granadilla (Cáceres); Fermín Hernández, de Segura (Cáceres); María del Pilar Azuár, María Amparo Real, Teodosia Maxi-

mina Artero, María Alcayde; Eliseo Villanueva, Francisco Mallol, Victoriano Masía, Evaristo Usero, José Hurbea y Antonio Sancho, de Alicante.

José Fardañar, de Sumbilla (Navarra); Dionisia Muñoz, Gregoria Pedrero, José Cuadrado, Crisanto Montero y Miguel Pérez, de Valdemoro (Madrid); Enrique de San Ildefonso, de Lezama (Alava); Matea Chueca y Felicísimo Miguel, de Monegrillo (Zaragoza); Dolores Fuentes, Manuel Díaz y Juan Fernández, de Rivera del Fresno (Badajoz); María Ibáñez, de Singra (Teruel); María Luisa Abadía y Eloy Colomar, de Fuente Alamo (Huelva).

Luis Ortiz, de la Vid (Burgos); Emilio Castelló, de Velayos (Ávila); Dominica Pérez y Leocadia Barba, de Hornachuelos (Córdoba); Juan L. Cortés, de San Calixto (Córdoba); Tomasa Pérez, de Santa Eufemia (Córdoba); Manuel López, Amparo Mira, Juan García y Juan José Banegas, de Pinoso (Alicante); Rosa Romera, Patrocinio Ortega, Manuel Segura y Enrique Martín, de Tabernas (Almería); Estrella F. Miranda, de Teverga (Oviedo).

María Pilar Ferrando, Antonio Sanz y José Bonnet, de Berbegal (Huesca); Ricardo Carballo, de Solana de los Barros (Badajoz); Hilarión Galán, de Villarreal (Guipúzcoa); Tomasa Barandiarán e Isidro Senosiain, de Zumárraga (Guipúzcoa); María Mercedes Sobrevals y Juan Muxench, de Benloch (Lérida); Victorina Sierra y Félix Mardones, de Durango (Vizcaya); Petra Pérez y A. Marcos Morcillo, de Aldea del Cano (Cáceres); Carmen Martín y Cristóbal Guardiola, de Artana (Castellón); Juana Sánchez y Teodoro Asensio, de Ahigal (Cáceres); Leocadia García, María del Rosario J. Naranjo, Dolores Asensio, Consolación Vázquez, Francisca Andújar, Carlos D. Agudó y Carlos Sánchez, de Cazalla (Sevilla).

Juan Albalá, de Oliva (Cáceres); María Martín y Anastasio Pérez, de Mijares (Ávila); Facunda de Sande y Leopoldo Teruel, de Gavilanes (Ávila); Carmen González y Santiago Vázquez, de San Juan del Molinillo (Ávila); Vicenta Jordá y Francisco Moya, de Macael (Almería); Manuel E. Requejo de Junquera de Ambía (Orense); María del Pilar Díaz y Francisco Suárez, de Nogales (Badajoz); Juana Campos y Eugenio Delgado, de Mazallón (Teruel); Josefa Sánchez y David Pulido, de Santa Cruz de la Sierra (Cáceres); Carmen Valhondo y Julián Vegas, de Puerto de Santa Cruz (Cáceres).

Antonia González, Josefa Carbajo, José Díez y Faustino Cortijo, de Berzocana (Cáceres); Petra Portero, Felipa Martín, Petra Camargo, Alberta Valcárcel, Federico Calvo y Francisco Agustín, de

Cáceres; José Garde, de Baza (Granada); Enriqueta García y Salustiano Capilla, de Caniles (Granada); Juan Segovia, de Freila (Granada); María Escobar, de Caniles (Granada); Luis Cuadrado, de Puebla de Don Fadrique (Granada); Dolores Quintana y José Ramón, de Águilas (Murcia); José Hernández, de Campo (Murcia); Juan M. Orts, de Tévar (Murcia); Alejandro del Castillo, de Cocón (Murcia); Adela Peralta, Manuel Martínez y Enriqueta Osete, de Gelsa (Zaragoza).

Venancia Cano y Miguel Carod, de Velilla de Ebro (Zaragoza); Petra Jardiel y Felisa Luengo, de Quinto (Zaragoza); Víctor Pabón, de Otero de Herreros (Segovia); Rita Pastor, de Aguilar (Navarra); Consolación Ramón, Javiera Mur, Victorina Maza, Jesús Marza y María E. Maza, de Agreda (Soria); Rafaela Marchal, José Ciriaco Aguilera, Guadalupe del Mármol y Pedro Sarabia, de Marmolejo (Jaén); Benita Ruiz y Clemente de Benito, de Villasantino (Burgos).

Nicomedes Bereciartúa y Servando Solís, de Zarauz (Guipúzcoa); Margarita Pérez y Policarpo Domínguez, de Almonaster la Real (Huelva); Margarita Rodero, Angeles Caravaca, Lisardo Iglesias, José de Rueda, Juan Villa, Claro Marín, Gabino Gómez, Raimundo Andaluz, Urbano Urbano, Tomás Rojas, Aurelio Hernández y Matías F. Nograro, de Huelva; Paula Sansoro y Leandro Alvarez, de Barba de Puerco (Salamanca); Eduardo García, de Bouza (Salamanca).

Francisca Segura, Francisca Agenjo, Feliciano Atienza, Ramona Pinilla, Manuel Dénchez é Isidoro Moreno, de Villanueva de Córdoba (Córdoba); Angeles Bascón, Matilde Coronel, Asunción Vega, Candelaria Coronel, Antonio Jiménez, Francisco Jiménez y Modesto Arangüeta, de Almonte (Huesca); Justa Soriano y Antonio Quesada, de Higuera de Calatrava (Jaén); Teresa de la Mano y Esteban Alvarez, de Olmeda del Rey (Cuenca); Casiano Cardenal, de Olmillos (Soria); María del Milagro Ortiz, de Quintanas Rubias de Abajo (Soria); Miguel López, de Inés (Soria); Juan Ruiz, de Turrillas (Almería); Baldomero Montoya, de Peña de Campos (Palencia).

Luis Arce, de La Concha (Santander); Jesusa Villa, de Villanueva de Villaescusa (Santander); Marina Carolina Díez, de Tolibia de Abajo (León); Pedro García, de Luqueros (León); Celestino Fernández, de Tolibia de Arriba (León); Josefa García, de Cerulleda (León); Plácida Alvarez, de Redilluesa (León); Nicomedes González, de Llamasares (León); Baltasara González, de Avintero (León); María Santos, de Redepuertas (León); Angustias Torres y Federico López, de Peñarrubia (Málaga); Esperanza Ferreras, Herminia López,

Matilde Penagos, María Josefa Guerrero, Carmen Leví; Felipa Sagrario, Emilio de Blanca, Emilio Mellado, Luis de Castro, José Córdoba y Antonio Palma, de Montilla (Córdoba); Santiago Peñas, de Tetuán (Madrid); Eduardo Rodríguez, de Cañar (Granada).

Mauricio Alvarez, de Villasur de Herreros (Burgos); Victoria Fernández y José María Luengo, de Andanzas (León); Leonor García y Wenceslao Muñiz, de San Adrián (León); Justina Tejedor, de Saludes (León); Casiano Huerga, de La Antigua (León); Martina Villastrigo, de Grajal (León); Victorio Escudero, de Altovar (León); Isabel Vizal, de Rivera (León); Vicente Chano, de Moscas (León); María Teresa García, de Valcabado (León); Vicente Pozo, de Cazamuecos (León); Dolores Santo, de Merochó (Oviedo).

Ursula Martín y Angel Prieto, de Illescas (Toledo); Lucía Mendiola y Francisco A. Aranda, de Valmojado (Toledo); Dolores Magariño, Lucinda Carvajal, Mariana Carmona, Isabel Hernández, Juan Cano, Rafael del Castillo, Juan Picó y Bernardino Tejero, de Campanario (Badajoz); Desiderio Caballero, de Santa Olalla (Santander); Eugenia Pedrajo, de San Martín (Santander); Cesarina Vilarriño, Manuel Vázquez y Angel Alonso, de Beariz (Orense).

Amalia Escudero y Leopoldo Castrillo, de Pobladura del Valle (Zamora); Vicente Bonet, de Sariñena (Huesca); Frutos Bernal, de Salceda (Segovia); Fidel Lujar, de Villanueva de Guadamejuz (Cuenca); Matías Angulo, de Ros (Burgos); Margarita García y Felipe Naranjo, de Brazatorras (Ciudad Real); Josefa Sanjuán y Simón Torner, de Villanueva de Sigena (Huesca); Esperanza Pérez, Remedios González, Francisco Aparicio y Miguel González, de Arganda (Madrid).

Francisco Ros, de Arboleja (Murcia); Luz Moreno, Luis Navarro y Antonio Sáez, de Albánchez (Almería); Josefa García y Gabriel Rodríguez, de Cobdar (Almería); Paula Bermejo y Lorenzo Ibáñez, de Guzmán (Burgos); Mariano Báguena, de Viaña (Santander); Clara Heras y Victorio Cuenca, de Belinchón (Cuenca); Manuel Morillas, de El Pozuelo (Cuenca), Antonia Izar y Vicente de Olagüe, de Gallarta (Vizcaya); Julián Maeztu, de Mirafuentes (Navarra); José Dallo, de Ubago (Navarra); Demetrio Ruiz, de Otiñano (Navarra); Gorgonio San Adrián, de Navar (Navarra).

Teodora Barrero y Arquipio Primo, de San Mamés de Campos (Palencia); Consuelo Rivas, de Villanueva de la Cueva (Palencia); Cipriano Montes, de Bahillo (Palencia); Josefa L. Gorostiza, de Villarmentero (Palencia); Severiana Rodrigo, de

Villasabariago (Palencia); Martín Arbide, de Carrión de los Condes (Palencia); Raimunda Martínez, Romana García, Dolores Romero, Gregorio García, Abundio Flores, Adelaida Romo, Fidel Mondedeu y Jenaro Millán, de Guadalajara.

Asunción de Castro y Francisco Martínez, de Valdepeñas (Jaén); Valeriana Martín y Casiano Blanco, de Sanzoles (Zamora); Antonia Moreno y Joaquín Cirujeda, de Murillo de Gállego (Zaragoza); Eulogio Pérez, de Fuentecén (Burgos); Sofía Moreno y Ambrosio Benito, de Belmontejo (Cuenza); María López y Braulio Carvajo, de Castroverde de Campos (Zamora); Carlos de San Gregorio, de Cotanes (Zamora).

Mercedes Muñoz, Rosario Fontz, Luis Guzmán y Juan T. Jiménez, de Ibrós (Jaén); Juana Muelles y Jesús Rodríguez, de la Bóveda (Zamora); Adela Accatinio y Angel Bufete, de Jabugo (Huesca); I. Jiménez y Francisco Guzmán, de Villamartín (Cádiz); Juana Alvarez, Dolores García, Valentín Sevilla y Juan Jaramillo, de Vélez Blanco (Almería); Santos Palacián, de Guetaria (Guipúzcoa.)

José Muñoz, de Ventosa del Río Almar (Salamanca); Isidoro Gallego, de Alconada (Salamanca); Fermina Mesa y Tomás Alcain, de Murillo de Riolera (Logroño); Guillerma Escorihuela y Enrique Marín, de Miravete de la Sierra (Teruel); Rita Pérez y Nicolás Casado, de Honrubia (Segovia); Emilio Casado, de Alguite (Segovia); Lorenzo Seller, de Alicante; Filomena Núñez y Juan E. Alvarez, de Mondáriz (Pontevedra); Manuela A. Senra, de Gargamala (Pontevedra).

Bienvenida Antón, de Sabajanes (Pontevedra); Purificación Pedrosa, de La Portela (Pontevedra); Constantino Pregal, de Meiról (Pontevedra); Dámaso Gil, de Longares (Pontevedra); Purificación Acosta y Antonio Rois, de Carnota (Coruña).

José Rodricio de Arteta (Navarra); Manuela Cabodevilla Onoz (Navarra); Joaquín Alegría, de Jerarle (Navarra), María del Amparo Cuesta, de Ulzurum (Navarra); Silvestre Pastor é Isabel Alonso, de Sobradillo (Salamanca); Ramón López y Purificación Tajadura, de Lumbrales (Salamanca); Luis García y Tomasa Férez, de Lumbrales (Salamanca); Cristóbal Andrés, de Redonda (Salamanca); Agueda Sendino y Bernardo Sánchez, de Ahigal de los Aceiteros (Salamanca); Lorenza Lozano, de San Felices (Salamanca); Prudencio Santos, de Ahigal de los Aceiteros (Salamanca); Carlos Blanes, Agustín Molina y Ana Cardona, de Albuñol (Granada); Hilario Carasa, Felisa Conchán y Emilio V. Lillo, de Mota del Cuervo (Cuenca); Manuel Bautista, Eduardo Baón, María R. Blasco

y Dolores Fernández, de Quesada (Jaén); Antonio Villazán, de Alconera (Badajoz); Juan Giralt, Joaquín Rivera, Josefa Damián y Dolores Izquierdo, de Uldecona (Tarragona); Francisca Marqués, de Beniganim (Valencia).

Esteban Ochoa, Amalia Adalia, Vitoria Tolín, Romana de la Villa, de Cogeces del Monte, Torrescarcela y Bahabón (Valladolid); Juan Villavilla y Josefa Marín, de Ambite (Guadalajara); Encarnación Fernández y Juan Francisco Martínez, de Drieves (Guadalajara); Esteban Muñoz, de San Pascual (Avila); Miguel Cuesta, de Santa María del Invierno (Burgos); Andrés Pérez, de Villascusa de Solana (Burgos); Teodoro F. Nieto, de Piedrahita de Juarros (Burgos); Martiniano Sánchez y Augusta Rubio, de Seseña (Toledo); Angela Azpiazu y J. Molina, de Sedella (Málaga); Atanasio Alvarez y Domitila Alvarez, de Noceda (León); Eugenio Revaque, de Robledo (León); Agapito Sánchez, de San Justo (León); Pedro Fernández, de Cabanillas (León); Marcelino Anguita, de Romeral (Toledo); Francisco Sanchís, Ana S. Alemany, María Antonia Dasí, Juana Allandis, Violante Escuder, Rafael García y Salvadora Durá, de Cullera (Valencia); Ramón Guerrero, de Caparrosa (Navarra); Matías Mariñelarena, de Olo (Navarra).

Manuel Guasch y Dolores Piñol, de Aldover (Tarragona); León Pascual, Martín Cortiells, María Francisca Sancho y María Olivar, de Cherta (Tarragona); Juan de Cuadra, Andrés Calderón, Teodosio Moralo y Francisco Izquierdo, de Castuera (Badajoz); Angel Peracho y Francisca Tierno, de Retortillo (Soria); Faustino Cappa, de Aldaire (Granada); Gabriel González y Mariana Pertegaz, de Pulpí (Almería); Dimas López, de Vega de Tirados (Salamanca).

María Burriebu y Juan Francisco de la Varga, de San Martín de Pusa (Toledo); Casimiro Cisneros, de Torrubia del Campo (Cuenca); Antonio Vicente Boronat y Luisa Cabrera, de Vall de Gallinera (Alicante); José Aldeguer, de Benirrama (Alicante); Agustín Jambrina, de Bamba (Zamora); Salvador Hernández, de Gema (Zamora); Hipólito Trisca, Cástor López, Segundo Ríomayor y Angel Calo, de Mazariegos (Coruña); Severo Ambrós, de Coluns (Coruña); Soledad Alonso, de Almorox (Toledo).

José S. Rubio, de Herrerueta (Cáceres); Antonio Cordero, de Villarejo de Salvanés (Madrid); María del Sagrario Montero, Dolores Vilches, Marcos Martínez y Juan Hernáiz, de Morata de Tajuña (Madrid); Josefina García, Catalina García, Marcos Marugán y Nicolás Giral, de Lerín (Navarra).

Crónica de oposiciones.

Madrid.—*Escuelas de niñas de 2.000 y más pesetas:* El lunes 9, estaban llamadas doña Laura Menéndez, doña Dolores Olavarrieta, doña Dolores Peguero, doña Juana Rodríguez, doña Consuelo Sal, doña Rosario Sánchez y doña Teófila San Martín.

Escuelas elementales de niñas de menos de 2.000 pesetas: Por no haberse publicado en la *Gaceta* hasta el día 5 del actual el anuncio que este Tribunal hizo en 28 de Marzo, y en cumplimiento del art. 12 del vigente Reglamento de 11 de Agosto de 1904, se prorroga hasta el día 21 del actual la presentación de las opositoras para comenzar los ejercicios.

Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas: El día 9, estaban citados D. Juan Estero, D. Luis Fernández y D. José Fuentes.

Escuelas de 825 pesetas: Continúan en suspenso los ejercicios por indisposición del Sr. Sánchez Morate.

Salamanca.—He aquí el resultado de las oposiciones á Escuelas de niñas y niños que se han verificado últimamente en Salamanca. En la de Maestras ha obtenido el número 1, doña Isabel Cambón; 2, Luisa García; 3, Isabel Herrero; 4, Laura Calamita; 5, Teresa Martínez; 6, Dolores Hernández; 7, Leandra del Collado; 8, María Frutos; 9, Petra Ibarsurez; 10, Catalina Zarza; 11, Anastasia Ortega; 12, Gumersinda Reingel.

En la de Maestros ha obtenido el número 1, D. Laureano Sánchez; 2, Felicísimo Manzano; 3, Tomás Lucas; 4, Isidro Blanco; 5, Agapito de la Cruz; 6, Pablo García; 7, Leoncio Torres; 8, Julio González; 9, Julián Gil; 10, José Cabrera; 11, Victoriano G. López, y 12, Segundo Gallego.

Diccionario de Legislación.

Estamos preparando un pliego de 16 páginas del Diccionario práctico de legislación de primera enseñanza, por nuestro Director don Victoriano Fernández Ascarza. Repartiremos este pliego gratis á nuestros lectores en el próximo número ó en el siguiente. Daremos además la Escuela en acción y los muchos originales de actualidad que se nos remiten.

Sección oficial.

Índice de la GACETA

5 Abril.—Reales órdenes de personal de Universidades y Escuelas de Artes é Industrias.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á las opositoras á Escuelas elementales de niñas, vacantes en el distrito universitario de Madrid.

Universidad de Valencia.—Nombrando Vocal del Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niños, vacantes en este distrito, á D. Eugenio Alegre, y suplente á D. José Hueso.

Universidades de Barcelona y Santiago.—Concursos de ascenso para la provisión de Escuelas vacantes en estos distritos.

6 ídem.—Reales órdenes disponiendo se anuncie á oposición la Cátedra de Física general, y á traslación la de Física industrial, vacantes en la Escuela de Ingenieros industriales de Madrid.

Universidad de Granada.—Concursos de ascenso para la provisión de Escuelas vacantes en este distrito universitario.

7 ídem.—Real orden nombrando Profesor numerario de la clase de Dibujo de Máquinas de la Escuela Superior de Industrias de Las Palmas á don Juan José Fernández Arroyo.

Subsecretaría.—Nombrando Profesor de Pedagogía de la Escuela Normal superior de Maestros de Toledo á D. Vicente Carrillo.

8 ídem.—Real orden dando las gracias á doña Adela Domenech, viuda que fué del Profesor de la Escuela Normal de Maestros de esta corte don José María Llinás, por su generosidad sufragando, en memoria de su marido, todos los derechos de los títulos de Maestros de varios alumnos que han terminado sus estudios en el mencionado Centro.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Lengua y Literatura griegas de la Universidad de Barcelona á D. Luis Segalá y Estalella.

Subsecretaría.—Convocando á los opositores á la plaza de Profesor auxiliar de las Cátedras de Aplicaciones de las Ciencias físico naturales á la Arquitectura y Elettrotecnia.

Sección de Noticias

Han fallecido:

D. Joaquín Tomás Presencio, Maestro de las Escuelas públicas de Valencia.

La madre de D. José Sanchís, Maestro de Alacuas (Valencia).

La joven Margarita Inchaurre, hija de don Agustín, Maestro de Ceánuri (Vizcaya).

La madre de doña María del Rosario Martín Maestra de Husillos (Palencia).

La madre de nuestro distinguido compañero D. Pedro Pino, Maestro de Laguardia (Alava).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Consejo de Instrucción pública.—En la última sesión celebrada el jueves 5 de Abril fué acordado: Conceder la gran Cruz de Alfonso XII á D. Gerardo Rodrigo, D. Juan Centeno y doña Antonia Galacho, de Bollullos del Condado; á D. Lino Albert, de Los Hinojares, y á D. Antonio de la Rosa, de Alcalá la Real.

Que se eliminen de las oposiciones de Valladolid varias Escuelas.

Negar el traslado de Escuela de D. Manuel Paz González.

Declarar firme la resolución de la Subsecretaría recaída en el expediente de petición de una Escuela por doña Milagros Ubeda, Maestra de Ondara (Alicante).

Acceder á la permuta solicitada por D. José Figueras y D. Francisco A. Sala, Maestro de Tordera y Auxiliar de Barcelona respectivamente.

Suspender por seis meses á D. Antonio Ten, Maestro de Vallbona (Castellón); por un año á don Manuel Perdiz, de Barjeles (Orense); por dos años á D. Ambrosio de los Ríos, de Ampuero (Santander); por ídem á doña María Dolores Cid, de Almonte (Orense; ídem á doña Concepción Iglesias, de Rubiados (Orense).

Declarar incurso en el art. 170 de la ley á doña Casilda Iglesias, de Graices (Orense) y á doña María Espinosa, de Torresariñán (Guadalajara), y á D. Balbino Janeiro, de Sons (Lugo), en el artículo 171.

Amonestar á D. Gregorio Martínez, Maestro de Chozas de Arriba (León).

Separar temporalmente á D. Pedro Badillo, de Balsain (Segovia); ídem á doña Filomena Sanz, de Cabezarados (Ciudad Real).

Que se amoneste por el Rector de Sevilla al personal de la Normal de Maestras de Badajoz.

Resolver en sentido favorable, de acuerdo con el art. 77 de la ley, la conmutación de estudios del Bachillerato para el primer grado del Magisterio.

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.—En la última sesión celebrada por esta Junta, se tomaron los acuerdos siguientes:

Clasificaciones: D. Pascual Espinosa, de Torre nueva, 940 ptas.; D.^a Francisca Bellver, de Poblet, 660; doña María de los Angeles Taxer, de Mula, 770; doña Angela Pérez, de Leorio, 200; D. Cayetano Pérez, de Mirafior, 560; doña Felisa Saiz de Melgar, 720 y D. Eusebio Martínez, de Corzón, 125 pesetas.

Pensiones: Doña Valentina Páramo y doña Petra Prieto, viuda é hija de D. Benito Prieto, de Palencia, 400 pts.; doña Isabel Pano, viuda de don Eugenio Díez, de Pozal de Gallinas, 275; doña María Hernando, viuda de D. Román González, de Juarros, 100; doña Gertrudis Rivas, viuda de don Genaro Criado, de Pedroso, 360; doña Dolores Sáenz, hija de D. Fernando Sáenz, de Ventoso, 613,33 y doña Elisa Alba, hija de doña Dolores Molina, de Beniel, 440.

Mejoras de pensión: Doña Rosa Vidal, Maestra jubilada de Pontas (Gerona), 35 pts.; doña Isabel Mayzonada, hija de doña Antonia Díaz, de Mora (Toledo), 313,33; D. Lorenzo Carrasco, de Luelmo (Zamora), 60.

Denegar la mejora solicitada por doña María Francisca Gonzalo, Maestra jubilada de Jumilla (Murcia), por no estar al corriente en el ingreso de los descuentos como comprendida en la tercera categoría del escalafón.

Librar á la Junta provincial de Palencia 91,66 pesetas que dejó devengadas el Maestro jubilado de aquella capital, D. Benito Prieto, cuya cantidad será entregada á los herederos de dicho señor, y denegar á D. Alejandro Alvarez, Maestro jubilado de Los Arcos (Navarra), la devolución de los descuentos que le fueron hechos, por ser contraria la petición á lo prevenido en el artículo 10 de la Ley.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

La Junta de Instrucción pública de Barcelona ha acordado admitir la dimisión al Habilitado de los Maestros del partido de Vich, por haber sido nombrado para otra provincia, y convocar á nueva elección.

—Han tomado posesión interinamente: de una Escuela de Barcelona, D. Juan Valls; del cargo de Auxiliares de las Escuelas de dicha ciudad, don Jaime Vidal, D. Andrés Constantí y doña Francisca Ubeda, y de Aiguafreda, doña Carmen Grau; en propiedad de las Escuelas de Valls, Gandesa, Riudoms y Ollés (Tarragona), doña Rita Lacomba Pedrol, dona Amalia Elvira y Alonso, doña Josefa Matilde Muñoz y doña Josefa Melendres Vidal, é interinamente de la de Llorens, D. Bartolomé Sobrefío.

—Por traslado del Maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante la Escuela de Ciudadilla (Lérida).

Distrito de Granada.

La Junta local de primera enseñanza de Villanueva de las Torres ha comunicado al Gobernador civil de Granada que desde el mes de Julio último se encuentra cerrada la Escuela de niñas de aquel pueblo, porque la Maestra se ha trasladado á Gor, lo que perjudica grandemente, y solicita se provea la plaza con urgencia.

—Ha tomado posesión de su cargo la Maestra de la Escuela de niñas de Baza doña Ana Machado Mora.

—Por Real orden ha sido desestimada la instancia en que la Maestra jubilada de la Escuela de niñas de Ubeda, doña Dolores Piñar, solicitó volver al Magisterio.

Distrito de Madrid.

Ha tomado posesión de la Escuela de Bernardos (Segovia), D. Pío Arturo García; de Revilla, doña Inocencia Sanz Narros, y de Madriguera, D. Valentín de Diego Sanz.

Distrito de Oviedo.

Se ha declarado que D. Claudio Adrades, propuesto para la Escuela de Riello (Oviedo) por el concurso de Septiembre de 1905, debe posesionarse de esa Escuela, por no estar comprendido en el caso 3.º de la Real orden de 29 de Abril de dicho año.

—Ha sido destituido de su cargo el Maestro interino de Zotes del Páramo, por haber abandonado la enseñanza.

—Á doña Maria del Carmen Fernández García le ha sido admitida la renuncia del cargo de Maestra interina de la Escuela de Santiago, en Cangas de Tineo.

—Ha quedado vacante la Escuela de niños de Villardecervos (León), por fallecimiento del Maestro que la desempeñaba.

Distrito de Salamanca.

El Ayuntamiento de Villagonzalo (Salamanca) ha solicitado que se provea en Maestro la Escuela mixta del agregado Carpio de Bernardo, que fué anunciada en el concurso único de Febrero último.

—Ha tomado posesión del cargo de Auxiliar propietario de la Escuela graduada aneja á la Normal de Maestros de Salamanca, D. José Berbero Alvarez.

—En concepto de padres de familia han sido nombrados Vocales de la Junta provincial de Instrucción pública de Zamora D. José Cid Santiago,

D. Ricardo Sacristán Estival, y el diputado provincial D. Francisco Rodríguez.

—De la de Salamanca ha sido nombrado como padre de familia D. Elías García Barrado.

Distrito de Santiago.

El Ayuntamiento de Monterrey (Orense), ha acordado crear una Escuela para la parroquia de Infiesta.

—Doña Juana Marina Díaz, ha renunciado el cargo de Maestra propietaria de Girazga (Orense).

—Han tomado posesión en propiedad de la Escuela de Trazo (Coruña), doña Adela López Pena; de Andabao, doña María Luisa Lata; de Puebla del Caramiñal, doña Pilar Touza.

Distrito de Valencia.

Ha quedado vacante la Escuela superior de niños de Burriana (Castellón de la Plana).

—D. Pascual Aguilar, se ha posesionado en virtud de concurso de ascenso, de la Escuela de niños de Useras (Castellón.)

Distrito de Zaragoza.

Por traslado de los Maestros que las desempeñaban, han quedado vacantes la Escuela de niños de Tornos; la de niñas de Bueña, dotadas con 500 pesetas, y la Auxiliaría de la Escuela práctica graduada de niñas de Zaragoza, con 1.100 pesetas.

—Ha sido admitida la renuncia que por motivos de salud ha presentado doña Felisa Abad Salcedo, Maestra interina de Alberó-Alto (Huesca.)

—Se han presentado en la Sección de Instrucción pública de Navarra 135 expedientes de Maestros y 152 de Maestras solicitando las Escuelas anunciadas á concurso único en dicha provincia.

—Doña Elena Irurita, Maestra de la Escuela de niñas de Ituren (Navarra), ha renunciado su cargo.

—Han tomado posesión: de una Escuela de niñas de Pamplona, doña Eduarda Llorente; de la Regencia de la graduada de niños, D. Gregorio Molinero; de la Escuela de Lodosa, doña Valeriana Puebla, y de Monteagudo, doña Maximina C. Val.

—Por acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza, en breve se girarán visitas de inspección á las Escuelas de la capital y sus barrios. Para cumplimentar debidamente este servicio, se ha subdividido la Junta en cuatro comisiones.

—Se han recibido los títulos de Maestras expedidos á favor de doña Enriqueta Fairén, doña María Hernández y doña Martina Perales.

—Las Juntas locales de Elvetan-Almandoz, El Busto y Esain (Navarra), han solicitado que se provean en Maestro las respectivas Escuelas anunciadas en el concurso único de Febrero último.

LIBROS DE DEVOCIÓN

Oficio de la Semana Santa y de la Pascua de Resurrección, por el Padre Pedro Gómez, texto castellano (Edición A completísima.) En tela flexible, puntas redondas, cortes jaspeados y rótulos dorados, 1,50 pesetas; en piel relieve, 2 pesetas; en chagrín flexible, cortes y rótulos dorados, 4 pesetas.

Oficio de la Semana Santa, en castellano, letra gruesa. (Edición B). En tela, con planchas en relieve, 2,50 pesetas.

Visitas al Santísimo Sacramento y á María Santísima, por San Alfonso María de Ligorio (Edición A), aumentada con nuevas Visi-

tas á San José, Misa, Ejercicios de Confesión y Comunión, Cuarenta Horas, Novena al Santísimo, etc., etc. En tela flexible, puntas redondas, 1 peseta; en piel relieve, 1,25 pesetas; en chagrín flexible, cortes y rótulos dorados, 3,75 pesetas.

Comulgador general, ó recopilación de oraciones para recibir los Santos Sacramentos de la Penitencia y Sagrada Eucaristía, sacadas de los mejores autores. En tela flexible, 1,50 pesetas.

La agonía de Nuestro Señor Jesucristo, ó las siete palabras que pronunció en la Cruz, meditadas en un devoto ejercicio, por el P. Vitali. En tela flexible, 1,25 pesetas.

Pídanse á esta Administración

M. Tabarés impresor, P. Alhambra, 3.—Madrid.

Sobre-monedero

PARA

CIRCULACIÓN POR CORREO DE VALORES EN METÁLICO

Servicio postal oficial.

Circula entre todos los pueblos de España, Baleares, Canarias y Costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales.

Nada más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero, certificado, hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. Evita las molestias de los demás sistemas de giro, incluso el conocimiento, y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones á periódicos, mesadas, pensiones, etc., etc. Lo garantiza el Estado abonando lo declarado, caso de extravío. Pídase por los Estanqueros en cada provincia á la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, que abona á sus expendedores el 10 por 100 de premio de venta.

En todos los estancos á 25 céntimos

Oficinas del SOBRE-MONEDERO

Goya, 19, MADRID